

12. ANEXOS

ANEXO I: INFORME DE RECOGIDA DE DATOS DEL ALUMNO/A CON ALGUN TIPO DE ENFERMEDAD / ALERGIA (COMPLEMENTARIO AL DOCUMENTO IV DE LA ORDEN SOCIO SANITARIA)

Nombre y apellidos del alumno/a:		Edad:
Fecha de nacimiento:	Curso:	
Teléfono del padre/madre o tutor legal:		
Teléfonos de contacto (en horario escolar):		
E-mail de contacto:		

Enfermedad/Alergia	Autoinyectable		Medicamento <i>(tratamiento farmacológico)</i>	Dosis/Posología
	SI	NO		

Momento preferente para su administración	Procedimiento/vía para su administración	Duración del tratamiento <i>(fecha finalización)</i>

Información sobre la enfermedad / alergia:

Cuidados específicos que se deben practicar durante el horario escolar:

Observaciones:

CONSENTIMIENTO DEL PADRE/MADRE/TUTOR/A LEGAL

D./Dña. _____ con DNI _____ en calidad de madre/padre/tutor legal, indica que ha sido informado/a de todos los aspectos relativos a la administración de la medicación prescrita y da su consentimiento para la administración de dicha medicación y dispensación de dicho cuidado en el centro docente por personal no sanitario, liberando de toda responsabilidad a la persona que la inyecta, en el caso muy improbable de que aparezca alguna complicación relacionada con la inyección.

Después de la administración deberá llamar al número _____ y el teléfono de emergencias nº _____

Fecha y Firma

De acuerdo con el artículo 195 del Código Penal, se establece como delito el incumplimiento de la obligación de todas las personas de socorrer a una persona que esté desamparada y en peligro manifiesto grave, cuando pueda hacerlo sin riesgo propio ni a terceros. Así mismo, el artículo 20 indica que están exentos de responsabilidad criminal los que actúen en cumplimiento de un deber. Cabe señalar que no hay responsabilidad de ningún tipo si en el uso del deber de socorrer se produce alguna aplicación incorrecta del rescate.